

DECRETO ALCALDICIO N° 758

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 575
DE FECHA 09.03.2023

REQUINOA, **31 MAR 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 575 de fecha 09.03.2023, se autorizó la adquisición, impresión y anillado mediante orden de compra 3656-192-AG23, adjudicando dicha adquisición a Publygestión SPA, Rut: 76.657.873-K, por un monto de \$190.400 impuesto incluido.

El Memo N°489 de fecha 29.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dejar sin efecto Decreto Alcaldicio mencionado en el punto anterior, debido al incumplimiento del proveedor en los plazos de entrega y solicito dejar un reclamo formal para el proveedor en el portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 279 de fecha 02.02.2023 mediante el cual aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Recursos y Ejecución de la Dirección de O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 575 de fecha 09.03.2023, que autoriza adquisición, impresión y anillado de Manuales para Participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, debido al incumplimiento del proveedor en los plazos de entrega y solicito dejar un reclamo formal para el proveedor en el portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MAVS / MMN / LGE/ TPD / mrb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
PMJH (1)